



Resolución de 3 de julio de 2026 de la Comisión de Valoración para la selección de estudiantes que colaboren con el Servicio de Actividades Deportivas en la función de dinamizar la participación del estudiantado de sus centros en las actividades deportivas universitarias durante el curso 2026-2027.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 7 de la resolución de 11 de junio de 2026, del Vicerrectorado de Comunidad Universitaria y Compromiso Social de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca la selección de 20 estudiantes para colaborar con el Servicio de Actividades Deportivas en la función de dinamizar la participación del estudiantado de sus centros en las actividades deportivas universitarias ha resuelto:

Primero. - Proponer la relación provisional de personas designadas para colaborar durante el curso 2026-27 con el Servicio de Actividades Deportivas en los centros que se detallan a continuación:

Centro	Estudiante
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE (Ciencias de la Actividad Física y el Deporte)	Sergio García Martín
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	Beatriz Jiménez Cáseda
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA	Sergio Val García
ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA DE TERUEL	Juan Alejandro Lozano Sánchez
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	David Lorién Martínez Giménez
ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Alberto González Lanau
FACULTAD DE CIENCIAS	Eduardo Fernández Madrid
FACULTAD DE DERECHO	Sara Peledrín Ruiz
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA	Aida Haddad Azcona
FACULTAD DE EDUCACIÓN	Ana María Alcalde Marruedo
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	Israel Jesús Serrano Muñoz
FACULTAD DE MEDICINA	Ana Pilar Pelayo Benedet
FACULTAD DE VETERINARIA	Lorenzo Escar Sanz
ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA DE LA ALMUNIA	Pilar Latorre Rivas
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE (Medicina, Odontología y Nutrición)	<i>No se ha recibido solicitud para estos centros y por tanto la plaza ha quedado vacante de manera provisional.</i>
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	
FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO	
ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO	

Segundo. –Establecer un plazo de **5 días hábiles** desde la fecha de la publicación de la presente resolución para que las personas interesadas puedan presentar las alegaciones que estimen oportuno.

Tercero. - Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza, que servirá de notificación a las personas interesadas.

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015.
El Presidente de la Comisión de Valoración, Rubén González García.*

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c1afe9d0a3cc8dde36973cf6ecd5e5>

CSV: 00c1afe9d0a3cc8dde36973cf6ecd5e5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
RUBÉN GONZÁLEZ GARCÍA	Presidente Comisión Valoración	03/07/2026 12:52:00	